



III. 2º

respectiva de Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) La señora Molina deberá rendir cuenta documentada del subsidio ----- otorgado de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1686/93.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER

  
Dra. GRA  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén